

Precios de suscripción

	Pesetas
EN LA CAPITAL...	
Un mes...	2
Tres meses...	5'50
Seis meses...	10'50
Un año...	20'50
FUERA DE LA CAPITAL...	
Un mes...	2'50
Tres meses...	7
Seis meses...	12'50
Un año...	24

Números sueltos, 25 centimos de peseta cada uno.

Precios de inserción

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales ó particulares, que no vengan registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la *Gaceta*. (Artículo 1.º del *Ódigo civil*.)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,
EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Secretaría de la Excmo. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital, remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

FRANQUEO CONCERTADO

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA
DEL
CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 5 de Septiembre.)

GOBIERNO CIVIL

Sanidad.—CIRCULAR

Como aclaración á las circulares publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 6 de los corrientes, he acordado hacer presente por la de hoy y para evitar confusiones, que los pueblos de los partidos de Alfaro, Arnedo, Cervera, Calahorra, Logroño y Torrecilla, se reúnan el día 10 de los corrientes á las diez de su mañana en los puntos designados; y en cuanto á los de Nájera, Santo Domingo y Haro, se atengan á lo prescrito en la segunda de las circulares ya citadas, ó sea que la fecha de la reunión para tratar de la instalación de estufas y demás extremos pertinentes, sea la del 12 del actual y en la ciudad de Haro.

Logroño 7 Septiembre de 1909.

El Gobernador,
Enrique Herrera y Moll

Circular

Reclamada por el Juez de primera instancia de Talavera de la Reina, como complicada en causa por homicidio, Carolina Escudero Gil, cuyas señas son las siguientes: natural de Val de Uxó, vecina de Madrid, de 28 años, soltera, vendedora, alta, delgada, pelo negro, ojos al pelo y grandes, nariz regular, algo grande la boca, voz bronca y picona de dientes; encargo á la Guardia civil y agentes de vigilancia á mis órdenes, procedan á la busca y captura de la misma, poniéndola á disposición de este Gobierno, caso de ser habida.

Logroño 4 Septiembre de 1909.

El Gobernador,
Enrique Herrera y Moll

GOBIERNO MILITAR

CIRCULAR

1882

Para cumplimentar lo dispuesto en la Real orden circular del Ministerio de la Guerra de 21 de Agosto último, (D. O. número 187), todos los señores Alcaldes de esta provincia donde se encuentren actualmente Jefes ú Oficiales curándose de heridas recibidas en la campaña de Melilla, ó en lo sucesivo pudieran venir á residir en ellos, se servirán remitirme en la primera quincena de cada mes, una relación de los que se encuentren en su localidad, expresando en ellas el tiempo que lleven de residencia en sus demarcaciones.

Logroño 3 de Septiembre de 1909.—El General Gobernador, Mariano Salcedo.

SERVICIO AGRONÓMICO NACIONAL

Estación Enológica de Haro

1875

Debiendo dar principio en primero de Octubre las conferencias públicas en este Centro enológico para el curso de 1909 á 1910, y en conformidad con las disposiciones vigentes, queda abierta la matrícula de inscripción de alumnos durante el mes corriente, debiendo dirigir las peticiones en papel de peseta al Director del Establecimiento.

Haro 1.º de Septiembre de 1909.—El Ingeniero Director, Víctor C. Manso de Zúñiga.

Sección Judicial

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

1869

Cumpliendo lo dispuesto por el señor Juez instructor de este partido, en providencia de hoy, dictada en la causa que se instruye contra Juan Francisco Lor Fernández, natural de Santiago de Sás (Lugo), sobre homicidio y disparo, se cita á Angel Rodrigo Merino, natural de Santiago de Campo (Lugo), y á Andrés Antón, de Quintanar de la Sierra, cuyo actual paradero se ignora, para que como testigos y bajo los apercibimientos legales, comparezcan en este Juzgado en el término de diez días, contados desde la inserción de esta en la *Gaceta* oficial, á declarar en dicha causa.

Santo Domingo de la Calzada á treinta de Agosto de mil novecientos nueve.—El Actuario, Juan Antonio de Lama.

JUZGADOS MILITARES

1835

Don Jerónimo Barrio Sierra, primer Teniente del décimotercero Regimiento Montado de Ar-

tillería de Campaña y Juez instructor del expediente que por deserción se instruye al artillero segundo de dicho Regimiento Ignacio Zamalloa Berasategui;

Por la presente requisitoria, cito, llamo y emplazo al mencionado artillero, natural de Hendaya, provincia de Francia, hijo de Antonio y Antonia, soltero, de veinticuatro años de edad, de oficio camarero, cuyas señas personales son las que siguen: estatura un metro seiscientos cuarenta milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos naturales, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, para que en el plazo de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de la provincia de Navarra, se presente en este Juzgado que tiene su residencia oficial en el cuartel de Alfonso XII de esta plaza, á responder de los cargos que en dicho expediente le resultan por la falta de incorporación á filas prevenida por Real orden del veintitres de Julio último, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere en el referido plazo, siguiéndole el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, así civiles como militares y á los agentes de la Policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del procesado Ignacio Zamalloa Berasategui, y caso de ser habido sea conducido á esta plaza á mi disposición con las seguridades convenientes, conforme lo he acordado en providencia de esta fecha.

Dado en Logroño á veintiocho de Agosto de mil novecientos nueve.—Jerónimo Barrio.

Audiencia Territorial de Burgos

PROVINCIA DE LOGROÑO

1865

LISTA de los solicitantes a los cargos de Juez municipal y Suplente de los pueblos de esta provincia, que en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 3.ª del art. 5.º de la vigente ley de Justicia municipal, se publica para que los que tengan que hacer alguna observación ó reclamación, la formulen con documentos comprobantes, en la Secretaria de gobierno de la Audiencia Territorial, dentro del término de quince días, desde la inserción de este anuncio.

PARTIDO JUDICIAL DE ALFARO

PUEBLOS	NOMBRES	CARGOS
Rincón de Soto	Don Roque Martínez Llorente	Juez

PARTIDO JUDICIAL DE ARNEDO

Préjano	Don Juan Pérez Santos	Juez
Idem	" Eugenio Ruiz Pastor	Idem
Idem	" Pedro Ruiz y Ruiz	Idem
Idem	" Ruperto Ruiz Escalona	Idem
Idem	" Fructuoso Gregorio Adán y Martínez	Idem
Quel	Don Pablo Arnedo Calatayud	Juez
Idem	" Luis Oñate Escalona	Idem
Idem	" Alfredo Martínez Goffi	Idem
Idem	" Pablo Carrascosa y Gómez	Idem
Idem	" Víctor Aldama Escalona	Idem
Santa Eulalia	Don Patricio Garrido Benito	Juez
Idem	" Rufino Ascarza	Idem
Idem	" Leandro Manso Garrido	Idem
Tudelilla	Don Pedro Hernández Antón	Suplente
Idem	" Bonifacio Hernández Ramírez	Idem
Idem	" Marcelino Díaz Martínez	Juez
Idem	" Juan Herce Botad	Idem
Idem	" Santiago Herce Marrodán	Idem
Idem	" Julián Herce Marrodán	Idem
Idem	" Dámaso Ortega Lujo	Idem
Idem	" Francisco Bretón Lujo	Suplente
El Villar	Don Pedro García Lujo	Juez
Idem	" Frutos Marrodán Gómez	Idem
Idem	" Vicente Ruiz de Carabantes	Idem
Idem	" Eustaquio Sáenz Alcalde	Idem
Idem	" Francisco Martínez Espinosa	Idem

PARTIDO JUDICIAL DE CALAHORRA

Calahorra	Don Pedro Subero Gil	Juez
Idem	" Hipólito Arizmendi García	Idem
Idem	" José Díaz Ortega	Idem
Idem	" Gerardo Gómez Revuelta	Idem
Idem	" Víctor del Valle Martínez	Suplente
Pradejón	Don Lino Velasco Ezquerro	Juez
Idem	" Santiago Ezquerro Fernández	Idem
Idem	" Angel Ezquerro Rincón	Idem
Idem	" Sebastián Ezquerro Mangado	Idem
Idem	" Gabino Lavega Ayarza	Idem
Idem	" Antonio Ezquerro Montiel	Suplente
Idem	" Andrés Cerdón Navas	Idem

PARTIDO JUDICIAL DE CERVERA DEL RÍO ALHAMA

Igea	Don Félix Alvarez Jiménez	Juez
Idem	" Angel Martínez Belloso	Idem
Idem	" Pío Anguiano Zapatel	Idem
Idem	" Matías Sanz Gil	Idem
Idem	" Domingo Martínez Martínez	Idem
Idem	" Fermín Belloso Herce	Idem
Idem	" Pedro Navas Muñoz	Suplente
Valdemadera	Don Emilio Rabal Ruiz	Juez

PARTIDO JUDICIAL DE HARO

Haro	Don Enrique Tesantos Miranda	Juez
Ochanduri	Don Marcial Ruiz Briones	Suplente
Idem	" Constancio Angulo Leiva	Juez
Idem	" Victoriiano Gutiérrez	Idem
Ollauri	Don Bonifacio Ventosa Pérez	Juez
Idem	" José María Paternina	Suplente
Ribas	Don Melitón López Anguiano	Suplente
Idem	" Alejandro Anguiano Zaldívar	Idem
Idem	" Benigno López Gómez	Juez
Idem	" Modesto González Anguiano	Idem
San Asensio	Don Casimiro Espinosa Díaz	Juez
Idem	" Domingo Guzmán Alonso	Idem
Idem	" Florentino Orbea Salazar	Idem
Sajazarra	Don Félix Serrano Pérez	Juez
Idem	" Anastasio Goicolea Salazar	Idem
Idem	" Fructuoso Fresno Riaño	Idem
Idem	" Julián Riaño Riaño	Idem

PUEBLOS	NOMBRES	CARGOS
San Vicente de la Sonsierra	Don Salvador Gil López	Juez
Tirgo	Don Bonifacio Porres del Río	Juez
Idem	" Lucas Moneo López	Suplente
Idem	" Timoteo Porres Labarga	Juez
Idem	" Felipe Conde Fernández	Idem
Idem	" Julián Ortún Larrea	Suplente
Treviana	Don Ambrosio Alonso Ortiz	Juez
Rodezno	Don Juan Vereciano Ruiz	Juez
Villalba de Rioja	Don Celestino Herrán Ortiz	Juez
Idem	" Nicolás Muga Pampliega	Idem
Zarratón de Rioja	Don Valentín Terrazas Ledesma	Juez
Idem	" Felipe Alonso García	Suplente

PARTIDO JUDICIAL DE LOGROÑO

Ribafrecha	Don Gabriel Sáez Martínez	Juez
Idem	" Claudio Santolalla Medrano	Idem
Idem	" Pablo Díez y Sáenz Peña	Idem
Idem	" Pedro Nicolás Guerrero	Idem
Idem	" Enrique Díez Díez	Idem
Idem	" Cosme Fernández Pérez	Idem
Idem	" Víctor Laencina Laencina	Idem
Sorzano	Don Nicomedes Bazo Calvo	Juez

PARTIDO JUDICIAL DE NAJERA

Mansilla	Don Tomás de la Puente Domínguez	Juez
San Millán de la Cogolla	Don Ignacio Lejarraga Estechea	Juez
Idem	" Antonio Tobías Ortiz	Idem
Tricio	Don Marcelo Fernández Angarato	Juez
Uruñuela	Don Alberto Sáenz de Santa María	Juez
Ventosa	Don Jesús García Dueñas	Juez
Ventrosa	Don Dámaso Blázquez Martínez	Juez
Idem	" Pedro Cilla Ledesma	Juez
Idem	" Manuel García Gil	Idem
Idem	" Cipriano Martínez Parra	Idem
Villar de Torre	Don Remigio Herrero Azofra	Juez
Idem	" José Rubio Manso	Suplente
Villarejo	Don Claudio Cañas Iturza	Juez
Idem	" Juan Iturza García	Juez
Villavelayo	Don Valentín González Gómez	Juez
Viniestra de Abajo	Don Francisco Sáenz y Sedano	Juez

PARTIDO JUDICIAL DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Ojacastro	Don Lorenzo Martínez	Juez
Idem	" Alejo Calvo Azcona	Idem
Pazuengos	Don Venancio Peña Valle	Juez
Idem	" Juan Sierra Peraita	Idem
Idem	" Liborio Peña Valgañón	Idem
Idem	Don Carlos del Barrio Ugarte	Juez
Sto. Domingo de la Calzada	Don Valentín Lumberras Ruiz	Juez
San Torcuato	Don Eugenio Capellán Gómez	Juez
Santurde	" Marcelo Montoya	Idem
Idem	Antonio Tecedor Capellán	Juez
Idem	Don Ezequiel Villanueva San Martín	Juez
Santurdejo	Don Cipriano Gordo Vallejo	Juez
Tormantos	" Santiago Imaña Hidalgo	Idem
Idem	Don Manuel Agustín Sancho	Juez
Valgañón	" Anacleto Grijalba Gonzalo	Idem
Idem		

PARTIDO JUDICIAL DE TORRECILLA DE CAMEROS

Pradillo de Cameros	Don Julián Martínez Brieva	Juez
El Rasillo	Don Simeón Sáenz Martínez	Juez
San Román de Cameros	Don Isaac Iñiguez Iñiguez	Juez
Villanueva	Don Julio Pérez Allona	Juez
Idem	" Valentín García	Idem

Burgos 30 de Agosto de 1909.—El Secretario de gobierno, P. H., Pedro Tomeo.

Anuncios oficiales

CORERA

1855

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto ordinario para 1910, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días, para que sea examinado y se presenten las reclamaciones oportunas.

Corera 29 Agosto 1909.—De su orden, Andrés Cadarso, Secretario.

ARNEDILLO

1867

Aprobado por el Ayuntamiento, previa censura del Revisor Síndico, el proyecto de presupuesto ordinario, para el año próximo de 1910, se halla expuesto al público por quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, para que los vecinos puedan examinarlo y promover las reclamaciones que crean oportunas.

Arnedillo 30 de Agosto de 1909.—El Alcalde, Poncio del Pozo.—De su orden: Esteban Prèjano, Secretario.

Logroño.—Imp. Provincial